

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 590

CASTRO, 28 de Julio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17.07.2015; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17 de Julio del 2015, a nombre de Doña ANDREA DEL CARMEN VARAS MORENO, Rut; 16.289.650-4.-

El gasto se imputará a la cuenta 1140538001 Extra presupuestaria Honorarios del Programa Actuar a Tiempo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO(S)



NELSÓN AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JSS/JVS/mcs.-

Distribución:

- Contraloría Regional "Los Lagos"
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal.